

AlcoStock²⁰¹⁷ en tu tienda habitual

BASES DE PARTICIPACIÓN EN 'ALCOSTOCK EN TU TIENDA HABITUAL 2017'

1.- OBJETO. *Alcostock en tu tienda habitual 2017* es una campaña del sector comercial minorista de Alcobendas que tiene como finalidad poner a la venta stocks y excedentes de artículos a menor coste de lo habitual.

2.- DURACIÓN. *Alcostock en tu tienda habitual 2017* tendrá lugar los días 2, 3 y 4 de marzo en el horario habitual de apertura de los establecimientos participantes.

3.- LUGAR. Esta iniciativa se desarrollará en los propios locales de las empresas participantes.

4.- REQUISITOS GENERALES.

4.1.- Las empresas participantes deberán estar ubicadas y tener sus locales comerciales en Alcobendas. Para poder participar, será requisito imprescindible estar al corriente de pago en las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y tener la licencia de funcionamiento en regla, no siendo posible la participación de establecimientos que pertenezcan a grandes cadenas comerciales.

5.- INSCRIPCIÓN.

5.1.- Para participar en *Alcostock en tu tienda habitual 2017* será obligatorio cumplimentar la ficha de inscripción, que se entregará en las asociaciones de Comercio de Alcobendas (Asociación de Empresarias ANOME, Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA y Asociación de Comerciantes de la Zona Comercial Constitución) o en el departamento de Comercio del Ayuntamiento de Alcobendas (Plaza Mayor, 1-2ª planta), debiendo estar los establecimientos solicitantes al corriente de pago en sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y contar con la correspondiente licencia de funcionamiento en regla. Ambas circunstancias se comprobarán por parte de la organización en las bases de datos municipales.

5.2.- La fecha de inscripción será **hasta el 21 de febrero de 2017.**

6.- GRATUIDAD. La inscripción y la participación en esta iniciativa son totalmente gratuitas.

7.- PUBLICIDAD DEL EVENTO. Se realizará un plan de comunicación y en todas las piezas publicitarias del mismo aparecerán los logotipos de los organizadores: Ayuntamiento de Alcobendas, Asociación de Empresarias ANOME, Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA, Asociación de Comerciantes de la Zona Comercial Constitución y Comunidad de Madrid.

8.- FINANCIACIÓN DEL EVENTO. La iniciativa será financiada por el Ayuntamiento de Alcobendas.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en *Alcostock en tu tienda habitual 2017* implica la aceptación de las bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será dilucidada por una comisión compuesta por el concejal de Comercio, Fomento del Empleo y Nuevas Oportunidades, o persona en quien delegue; la directora del área, o persona en quien delegue; y los presidentes de las asociaciones de Comer-

cio, o personas en quienes deleguen, siendo su dictamen no recurrible. Asimismo, esta comisión quedará facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

10.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

10.1.- Los participantes se comprometen a cumplir con la legislación vigente (**Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, artículo 28**, reguladora de ventas especiales y otras actividades de promoción comercial).

10.2.- La empresa participante está obligada a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en *Alcostock en tu tienda habitual 2017*, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

10.3.- Los participantes autorizan a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con *Alcostock en tu tienda habitual 2017*.

10.4.- El incumplimiento de las normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar a la pérdida del derecho de participación en *Alcostock en tu tienda habitual 2017*, así como en posteriores campañas comerciales y en cuantas acciones pudieran derivarse.

10.5.- Todos los establecimientos adheridos a *Alcostock en tu tienda habitual 2017* deben exhibir obligatoriamente el distintivo de participación en esta iniciativa en lugar bien visible.

11.- LUGARES DE INSCRIPCIÓN.

Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Comercio, Fomento del Empleo y Nuevas Oportunidades.
Plaza Mayor, 1-2ª planta. 28100 Alcobendas.
promocioncomercial@aytoalcobendas.org
www.alcobendas.org
Teléfono: 91 659 76 00 (extensión 2295).

Asociación Norte de Mujeres Empresarias-Asociación de Empresarias ANOME.
C/. Málaga, 50. 28100 Alcobendas.
anome@anome.es
www.anome.es
Teléfono: 692 091 166.

Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA.
Avenida Doctor Severo Ochoa, 45-2º B. 28100 Alcobendas.
Polígono Casablanca.
aica@empresariosdealcobendas.com
www.empresariosdealcobendas.com
Teléfono: 91 654 14 11.

Asociación de Comerciantes de la Zona Comercial Constitución.
C/. Constitución, 51. 28100 Alcobendas.
asoconstitucion@hotmail.com
www.zonaconstitucion.es

#Alcostock2017 #Alcobendas